



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**N° 187 -2013-GAF/OSIPTEL**

Lima, 30 de mayo de 2013

EXPEDIENTE	AMC N° 0019-2013/OSIPTEL – I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Servicio de impresión de guías informativas sobre derechos fundamentales de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones

**VISTO:**

El Informe N° 062-C.E./2013 de fecha 29 de mayo de 2013 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para el servicio de impresión de guías informativas sobre derechos fundamentales de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL, de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0019-2013/OSIPTEL, para el servicio de impresión de guías informativas sobre derechos fundamentales de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
**ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO**  
Gerente de Administración y Finanzas

ACHA/sps/rg

